

X CERTAMEN INTERNACIONAL DE MICRORRELATOS CROSS DE ATAPUERCA

- 1.- Podrá participar en este Certamen cualquier persona que lo desee a partir de 16 años.
- 2.- Cada Autor/a podrá presentar un máximo de 2 microrrelatos. Los premios no podrán ser acumulativos ni divisibles, y podrán ser declarados desiertos por el Jurado.
- 3.- Los microrrelatos presentados tendrán una extensión máxima de 200 palabras y estará escrito en castellano. En este cómputo no se incluye el título de la obra.
- 4.- El plazo de presentación de microrrelatos concluirá el día 15 de noviembre de 2019.
- 5.- El tema debe estar relacionado con el Cross de Atapuerca, deberán ser originales e inéditos (no publicados) y no haber sido premiado con anterioridad.
- 6.- Los trabajos se podrán enviar:
 - a.- Por correo postal o en mano, en sobre cerrado y de la siguiente manera:

En el exterior del sobre se pondrá claramente el nombre del “X Certamen Internacional de Microrrelatos” Cross de Atapuerca, además deberá presentarse Fotocopia del D.N.I., Boletín de participación y CD con la obra grabada en formato Word, con interlineado sencillo y letra Arial 12, con el mismo nombre el título del microrrelato.

Las obras se enviarán a la siguiente dirección:
Instituto Provincial para el Deporte y Juventud
Excma. Diputación Provincial de Burgos
Aptdo. de Correos, n.º2
09080 Burgos
Consultas en el teléfono: 947-25 86 50 ext. 626

- b.- Por correo electrónico a certamenesidj@diputaciondeburgos.es Se deberá especificar en «Asunto»: X Certamen Internacional de Microrrelatos Cross de Atapuerca”. Se Adjuntarán dos archivos:

- El primer archivo, con el título de la obra: contendrá la obra presentada y el pseudónimo, obra en formato Word, con interlineado sencillo y letra Arial 12 sin datos que puedan identificar al autor/a.
- El segundo archivo, con el título de la obra más la palabra “plica” que contendrá el boletín de participación del concursante y DNI escaneado.

7.- El Jurado será nombrado por el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos.

8.- El fallo del Jurado se comunicará convenientemente a las personas que resulten premiadas y a los medios de comunicación. No se mantendrá correspondencia con los participantes.

Será inapelable, correspondiéndole al Jurado resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.

9.- Los microrrelatos premiados pasarán a ser propiedad del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, con cesión de los derechos de reproducción y exposición cultural sin ánimo de lucro, siempre de acuerdo con los términos previstos por la Ley de la Propiedad Intelectual, y ello, a los únicos efectos de preservar a esta Institución de devenir en futuras consecuencias legales o pecuniarias.

10.- La organización podrá publicar las obras premiadas en cualquier soporte y transmitir en cualquier medio los trabajos, los participantes le ceden gratuitamente los derechos editoriales de reproducción, distribución y transformación, comunicación pública.

La organización se compromete a citar al autor del relato.

11.- Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas así como de toda reclamación por derechos de imagen.

12.- Podrá ser anulada cualquier solicitud que no esté debidamente cumplimentada o que sus datos sean ilegibles.

13.- La resolución del presente certamen tendrá lugar antes del día 31 de Diciembre de 2019.

14.- La participación en este certamen supone la total aceptación de las presentes bases.

15.- **De conformidad con lo establecido en los artículos, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y Art.15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que**

respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), se les informa de que los datos aportados en este formulario serán incorporados al fichero automatizado de datos de carácter personal, denominado IGUAL QUE EL CERTAMEN, cuyo responsable del tratamiento es el IDJ, constituido con la finalidad de la gestión y seguimiento de expedientes, pudiendo éste ser comunicado a terceros, con la única finalidad del desarrollo y gestión de su participación en el presente certamen, y el mantenimiento del contacto con el IDJ en caso que fuera necesario dentro del marco del concurso en el que participa, así como para el envío de información de su interés por los microrrelatos. Les comunicamos que podrán tener la información sobre las disposiciones generales, sobre el ejercicio de los derechos sobre los datos personales y garantía de los derechos digitales, y ejercer el derecho de acceso, de rectificación, de supresión, derecho a la limitación del tratamiento, derecho a la portabilidad y derecho de oposición, previstos por la Ley, mediante escrito dirigido al Presidente del instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos en Paseo del Espolón, 34, 09080 Burgos, y a través del correo electrónico idj@diputaciondeburgos.es.

El usuario del formulario será el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos aportados, actuando el IDJ de buena fe como mero prestador del servicio. En caso de haber facilitado datos falsos o de terceras personas sin mediar su consentimiento para ello, el IDJ se reserva el derecho a la destrucción inmediata de los citados datos a fin de proteger el derecho del titular o titulares de los mismos. Si el participante es menor de edad, deberá contar con el previo consentimiento de sus padres o tutores antes de proceder a la remisión de sus datos personales a través de este concurso y sitios web y redes sociales del concurso.

Podrá ser anulada cualquier solicitud de participación que no esté debidamente cumplimentada y presentada o que sus datos sean ilegibles.

16.- Premios y dotación de los mismos:

600.-euros	Primer premio
400.-euros	Segundo premio
300.-euros	Tercer premio